

Bogotá D.C., 24 de julio de 2018

Señor
PETICIONARIO(A) ANÓNIMO
Bogotá.

GOP-CC159-CE-072018-0012

Asunto: Respuesta a radicado No. 20187100069102

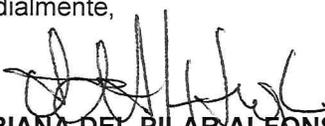
Respetado Señor,

En atención al asunto de la referencia y atendiendo su reclamación, comedidamente le precisamos, y aclaramos, informándole que:

1. La Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed es un programa cuya dirección, fortalecimiento y desarrollo está a cargo de la DIRECCION DE LECTURA Y BIBLIOTECAS de la SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD, de conformidad con el Decreto Distrital 037 de 2017.
2. FUNDALECTURA actúa en calidad de Concesionario para la Operación de BibloRed, a partir del 29 de junio de 2018, de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Concesión 159 de 2018.
3. FUNDALECTURA, conforme a lo estipulado en el Anexo 14 de Talento Humano de los pliegos licitatorios y de la Concesión 159 de 2018, conforme a los requisitos de experiencia y de formación allí contemplados, para cada cargo componente de la planta de personal de BibloRed. Abrió convocatoria, la cual fue comunicada a todo el personal que laboraba para el Concesionario anterior, el pasado 14 de junio del año corriente.
4. Ahora bien, conforme a la modalidad de Contratación, que da competencia de Concesionario de BibloRed a Fundalectura, no existe lugar a la figura de sustitución patronal entre el concesionario saliente y el entrante, por lo que Fundalectura tiene libertad contractual de elegir, seleccionar y contratar, conforme los procedimientos del Área de Talento Humano y siempre dando cumplimiento a los pliegos de la Concesión, los cuales detallan los requisitos de experiencia y de formación que deben cumplirse allí contemplados, para cada cargo.
5. En ese sentido aclaramos que Fundalectura, ha venido adelantando un proceso de selección conforme la normatividad laboral vigente y aplicable, y de acuerdo a los pliegos de la Concesión, dando cumplimiento a todas las obligaciones que, como Concesionario nos atañe.

Sin otro particular, esperamos que la anterior respuesta haya satisfecho todas sus inquietudes y pretensiones, no sin antes agradecerle por su comunicación.

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR ALFONSO LEAL
Subgerente Administrativa y Financiera - BibloRed



Proyectó y revisó: Diego Felipe Rodríguez Pulido – Profesional Jurídico – BibloRed